PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273690577

PIB
16:10:53

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDERSON GARZON MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74130710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 16:11:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74130710
Código de Verificación	74130710250612161155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:12:56 PM horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74130710**

Apellidos y Nombres: **GARZON MORENO JORGE ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 04:14:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74130710** y Nombre: **JORGE ANDERSON GARZON MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117954435** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74130710 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2025 04:59 PM

Código Verificación: **TDZG2BUFK9**

Válida hasta: **10/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge Anderson Garzón Moreno

C.C.Nº 74.130.710 de Paipa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

ECONOMISTA

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 19 días del mes de octubre de 2006

Admisiones y C
de Registro Aca
Diploma No. 511
Libro de Registro No.:
Folio No. 246
Fecha 19-10-06

Rector

Secretario General

Decano

Coordinad

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Jorge Anderson Garzon Moreno

CC No. 74130710 Expedida en Paipa

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE POSTGRADO
Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN

Gerencia de Riesgos y Seguros

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

EL DECANO

EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

EL SECRETARIO GENERA

CNH BOYACA Y CASANARE LTDA
NIT. 901.274.015-4

CERTIFICACIÓN LABORAL

JORGE HERNANDO RINCON VICENTES, identificado con CC. 7.160.204, Director Oficina Tunja de CNH Boyacá & Casanare Ltda., Certifica que el señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No.74.130.210 de Paipa, laboró en esta entidad desempeñando el cargo de **Director Administrativo**, desde el 01 de Abril del año 2019 al 30 de agosto de 2019.

El exfuncionario en mención se caracterizó por ser una persona responsable, honesta, de buenos valores, cumplidor con las obligaciones adquiridas.

La presente constancia se expide en la ciudad de Tunja a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinte (2.020).

Cualquier información adicional con gusto se suministrará a los Teléfonos (0987) 730704, 7731806 en Sogamoso o 7441112 en Tunja.

Cordial saludo,

JORGE HERNANDO RINCON VICENTES
Director Oficina Tunja
CNH Boyacá Ltda. – HDI Seguros S.A.

Copia: archivo certificaciones

República de Colombia

Comfaboy
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ

¡hacemos familias felices!

La Caja de Compensación familiar de Boyacá

HACE CONSTAR QUE:

GARZON MORENO JORGE ANDERSON

Identificado (a) con cédula de ciudadanía 74130710 *de* PAIPA *realizó y aprobó el curso de* DIPLOMADO EN HSEQ

dictado en la ciudad de DE PUERTO BOYACA *con una intensidad de* 100 *horas.*

ALEXANDRA CALIXTO AGUILAR
Jefe departamento de Educación, Cultura y Bibliotecas

MORENO ESPEJO LILIANA ANDREA
Instructor

Ciudad y fecha: PRUERTO BOYACA, 20-01-2021

F-09-147 / Versión 4 / 28-11-2017

British English Institute

Blighty Bliss

Instituto Británico de Inglés

Blighty Bliss

Reconocido y Licenciado por la Secretaria de Educación de Tunja
según *Resolución No. 00623 y 00624 de 2011*

Certifica la asistencia:

Jorge Anderson Garzón Moreno

con Documento de Identidad N.º 74.130.710 (Colombia)

Asistió al Nivel A1,1 - Proficiency in English (50 horas) desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 21 de mayo de 2021

Mayerlin Young Silva
Gerente General

Blighty Bliss

Dado en Tunja a los (26) días del mes de mayo del año 2021

Future Learn

Issued 4th August 2020. futurelearn.com/certificates/timfp2f

Certificate of Achievement

Jorge Anderson Garzón Moreno

has completed the following course:

AGRICULTURE, ECONOMICS AND NATURE
THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

Discover agricultural economics and learn how to use economics for better decision making and efficiency in agriculture.

6 weeks, 3 hours per week

David Pannell
Professor of Agricultural and Resource Economics
The University of Western Australia

THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

The person named on this certificate has completed the activities in the attached transcript. For more information about Certificates of Achievement and the effort required to become eligible, visit futurelearn.com/proof-of-learning/certificate-of-achievement.

This learner has not verified their identity. The certificate and transcript do not imply the award of credit or the conferment of a qualification from The University of Western Australia.

TRANSCRIPT

THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

Jorge Anderson Garzón Moreno

has completed the following course:

AGRICULTURE, ECONOMICS AND NATURE
THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

80% AVERAGE TEST SCORE

On this course, we explore key economic principles that will help you to make sense of the changes that have occurred in agriculture and understand why different agricultural economic decisions have been made. We cover subjects like agricultural production methods, input levels, resource conservation, and sustainable agricultural production, and consider how improved economic thinking can positively impact these areas.

STUDY REQUIREMENT

6 weeks, 3 hours per week

SYLLABUS

- Explore the history of agricultural production and prices, and examination into the reasons behind changes in production and prices.
- Develop understanding of water availability, peak phosphorus, herbicide resistance, and climate change.
- Look at the relationship between inputs and outputs, the optimal level of an input, the question of pollution from inputs, and flat payoff functions.
- Evaluate land conservation practices, weighing benefits and costs correctly and non-economic factors.
- Discuss the importance of extending economics

TRANSCRIPT

THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

Jorge Anderson Garzón Moreno

has completed the following course:

AGRICULTURE, ECONOMICS AND NATURE
THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

80%
AVERAGE TEST SCORE

On this course, we explore key economic principles that will help you to make sense of the changes that have occurred in agriculture and understand why different agricultural economic decisions have been made. We cover subjects like agricultural production methods, input levels, resource conservation, and sustainable agricultural production, and consider how improved economic thinking can positively impact these areas.

STUDY REQUIREMENT

6 weeks, 3 hours per week

SYLLABUS

- Explore the history of agricultural production and prices, and examination into the reasons behind changes in production and prices.
- Develop understanding of water availability, peak phosphorus, herbicide resistance, and climate change.
- Look at the relationship between inputs and outputs, the optimal level of an input, the question of pollution from inputs, and flat payoff functions.
- Evaluate land conservation practices, weighing benefits and costs correctly and non-economic factors.
- Discuss the importance of extending economics beyond the farm gate.
- Discuss government policies that support agriculture, protect the rural environment, policies with problems and justifications for agricultural policy.

Future Learn

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

JORGE ANDERSON GARZÓN MORENO

Documento de identidad No. 74130710

se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 42147 expedida el 05 de Marzo de 2013 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 42147.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 10 de Enero de 2024. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente. Para garantizar su autenticidad escanear el código QR


República de Colombia
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA
MATRICULA DE ECONOMISTA
Nro. 4214Z... Fecha: 2011-03-05
JORGE ANDERSON
GARZON MORENO
C.C. 74190710
U.P.T.C.
Presidente del Consejo

TDR.150-5-2-042

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.130.710 DE PAIPA**, celebró y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 113 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ..**
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($14.416.666,00)**
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE CONTRATO	**CINCO (5) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS**
SUPERVISOR	ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES Secretaria General y de Gobierno
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**1.** Elaborar registros en audio, video y documentos las actividades realizadas por la Administración Municipal, con la correspondiente aprobación previa del supervisor del contrato para su publicación en redes sociales. **2.** Ejecutar las necesidades de comunicaciones del Municipio de Sotaquirá y cada una de sus dependencias de la Administración Municipal. **3.** Asistir y actuar como maestro de ceremonia, en los distintos eventos organizados por la Administración Municipal, cubriendo los eventos en redes sociales según lo indique el supervisor. **4.** Realizar el apoyo y acompañamiento al Municipio de Sotaquirá en las diferentes campañas de información en audio y video, archivando de forma física y digital los eventos, y publicándolos en redes sociales. **5.** Realizar la emisión de los eventos administrativos, sociales, deportivos, gestión en salud, agropecuarios, asuntos ambientales, culturales, turísticos y demás que el Municipio de Sotaquirá organice.

	6. Producir y emitir documentos, boletines y noticias sobre las actividades desarrolladas por el Municipio de Sotaquirá. **7**. Realizar apoyo a las diferentes dependencias de la Administración Municipal en el desarrollo de las estrategias de programas, diseño y acciones de comunicación. **8.** Coordinar las diferentes relaciones con medios de comunicación, sitios radiales y d televisión, gestionando espacios de divulgación de los programas dirigidos a la comunidad sotaquireña y sus alrededores. **9.** Realizar cargue de informes de ejecución según avances en el contrato en la plataforma Secop II. **10.** Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato

Por lo expuesto, el señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO,** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en el mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de enero del año 2025.

Cordialmente;

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación
Reviso y Aprobó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación

TDR.150-C-041

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **CC. 74.130.710 DE PAIPA**, celebro y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038 DE 2023 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
FECHA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	12 DE JUNIO DE 2024
SUPERVISOR	ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES Secretaria General y de Gobierno
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga el ALCALDE MUNICIPAL o el supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato. 2. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 3. Apoyar a la Administración Municipal elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal, previo visto bueno del supervisor para ser publicadas en redes sociales. 4. Atender las necesidades de comunicaciones de la Administración Municipal y cada una de sus dependencias. 5. Presentar en los distintos eventos que organiza la Administración Municipal como maestro de ceremonia o en el cubrimiento de los distintos eventos en redes sociales o según se indique. 6. Apoyar al Municipio de Sotaquirá en las campañas de información de la Administración Municipal en audio,

	guardando en archivo físico como digital de los distintos eventos y documentándolos en las redes sociales. 7. Cubrir los eventos administrativos, ambientales, salud, deportivos, agropecuarios, culturales, turísticos y demás que organice la Administración Municipal. 8. Producir y emitir documentos, boletines y noticias sobre las actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal. 9. Apoyar a las dependencias de la entidad en el diseño y desarrollo de estrategias de programas y acciones de comunicación. 10. Establecer y coordinar las relaciones con los medios de comunicación, para mantener espacios de divulgación y socialización de proyectos y programas dirigidos a los ciudadanos, acerca del objeto de la Alcaldía Municipal. 11. Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato 12. Realizar el cargue de los informes de ejecución del contrato según avance en la plataforma secop II.

Por lo expuesto, el señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en acta de recibido que reposa en el Archivo General.

La presente se expide a solicitud del interesado el catorce (14) día del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente;

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Catalina Niño Figueredo / Apoyo a la Gestión Dirección Administrativa de Contratación
Reviso y Aprobó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación

TDR.150-C-040

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **CC. 74.130.710 DE PAIPA**, celebro y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 042 DE 2023 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO EN ATENCION A LA INFORMACION , COMUNICACION, PUBLICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA , PROMOVIENDO LA PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y PARTICIPATIVO, DISEÑANDO PIEZAS, ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS DE IMAGEN Y USOS ADECUADOS DE LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES PARA LA ALCALDIA DE SOTAQUIRA
FECHA DE INICIO	02 DE MAYO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($26.095.667) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	MONICA PAOLA SILVA TOVAR
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Efectuar el objeto del contrato en el lugar que se indique. 2. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL ALCALDE MUNICIPAL a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato 3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 4. Apoyar a la administración municipal como puente y enlace en las comunicaciones y protocolo de comunicaciones tanto interno como externo. 5. Apoyar a la administración municipal como elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal, previo visto bueno de la alta dirección, para ser publicadas en la página web

	oficial de la entidad, en redes sociales etc, manteniéndolas actualizadas en noticias. 6. Atender las necesidades de comunicaciones, imagen y publicación de la administración municipal y cada una de sus dependencias. 7. presentar en los distintos eventos que organiza la administración municipal bien sea como maestro de ceremonia o en el cubrimiento de los distintos eventos, por pagina web, redes sociales o según se le ordene. 8. Apoyar al Municipio de Sotaquirá campañas de información, redacción y estrategias de la administración municipal desarrollando piezas para publicación de los distintos eventos; documentándolos en la página 9. mantener actualizada la página oficial de la Alcaldía y las redes sociales con acciones de comunicación y el uso adecuado, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 150 del 12 de mayo del 2022. 10. cubrir los eventos culturales sociales y turísticos de la secretaria de desarrollo social agropecuario y turístico. Las demás propias, derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 11. Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato

Por lo expuesto, el señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en acta de liquidación de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2023, del mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado el catorce (14) día del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente;

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Catalina Niño Figueredo / Apoyo a la Gestión Dirección Administrativa de Contratación
Revisó y Aprobó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

La señora **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **CC. 74.130.710 DE PAIPA**, celebro y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 042 DE 2023 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, DIFUSION Y PUBLICACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPO DE SOTAQUIRA VIGENCIA 2023
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($10.120.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACION	30 DE ABRIL DE 2023
SUPERVISOR	MONICA PAOLA SILVA TOVAR
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Efectuar el objeto del contrato en el lugar que se indique. 2. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL ALCALDE MUNICIPAL a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato 3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 4. Apoyar a la administración municipal como puente y enlace en las comunicaciones y protocolo de comunicaciones tanto interno como externo. 5. Apoyar a la administración municipal como elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal, previo visto bueno de la alta dirección, para ser publicadas en la página web oficial de la entidad, en redes sociales etc., manteniéndolas actualizadas en noticias. 6. Atender las necesidades de comunicaciones y prensa de la administración municipal y cada una de sus dependencias. 7. presentar en los distintos eventos que organiza la administración municipal bien sea como maestro de ceremonia o en el

Powered by CamScanner

	cubrimiento de los distintos eventos, por radio, prensa, redes sociales o según se le ordene. 8. Apoyar al Municipio de Sotaquirá campañas de información de la administración municipal en audio y video y guardar archivo físico como digital de los distintos eventos; documentándolos en la página. 9. mantener actualizada la página oficial de la Alcaldía y las redes sociales dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 150 del 12 de mayo del 2022. 10. cubrir los eventos culturales sociales y turísticos de la secretaria de desarrollo social agropecuario y turístico 11. Las demás propias, derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 12. Producir y emitir documentos, boletines y noticias sobre las actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal. 13. Apoyar a las dependencias de la entidad en el diseño y desarrollo de estrategias, programas, planes y acciones de comunicación. 14. Establecer y coordinar las relaciones con los medios de comunicación, para mantener espacios de divulgación hacia los ciudadanos, acerca del objeto de la Alcaldía Municipal. 15. Atender y resolver las consultas y peticiones relacionadas con los asuntos de su competencia.

Por lo expuesto, La señora JORGE ANDERSON GARZON MORENO cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en acta de liquidación de fecha diez (10) de mayo de 2023, del mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado el primer (01) día del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente;

MONICA PAOLA SILVA TOVAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner

	8. Apoyar al Municipio de Sotaquirá campañas de información de la administración municipal en audio y video y guardar archivo físico como digital de los distintos eventos; documentándolos en la página. 9. mantener actualizada la página oficial de la Alcaldía y las redes sociales dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 150 del 12 de mayo del 2022. 10. cubrir los eventos culturales sociales y turísticos de la secretaria de desarrollo social agropecuario y turístico 11. Las demás propias, derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 12. Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato

Por lo expuesto, La señora **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en acta de liquidación de fecha veintisiete (27) de Diciembre de 2022, del mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado el primer (01) día del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente;

MONICA YAQUELINE GONZÁLEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **CC. 74.130.710 DE PAIPA** celebro y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 091 DE 2022 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, DIFUSION Y PUBLICACION DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
FECHA DE INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	LINA MARCELA MORALES BECERRA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Efectuar el objeto del contrato en el lugar que se indique. 2. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL ALCALDE MUNICIPAL a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato 3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 4. Apoyar a la administración municipal como puente y enlace en fas comunicaciones y protocolo de comunicaciones tanto interno como externo. 5. Apoyar a la administración municipal elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal, previo visto bueno de la alta dirección, para ser publicadas en la página web oficial de la entidad, en redes sociales etc., manteniéndolas actualizadas en noticias. 6. Atender las necesidades de comunicaciones y prensa de la administración municipal y cada una de sus dependencias. 7. presentar en los distintos eventos que organiza la administración municipal bien sea como maestro de ceremonia o en el cubrimiento de los distintos eventos, por radio, prensa, redes sociales o según se le ordene.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION
DE SOTAQUIRA- BOYACA

CERTIFICA QUE

El señor JORGE ANDERSON GARZON MORENO identificado con la cédula de ciudadanía No. CC. 74.130.710 DE PAIPA celebro y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 041 DE 2022 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, DIFUSION Y PUBLICACION DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 16.100.000.) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	25 DE AGOSTO DE 2022
SUPERVISOR	NATHALIA XIMENA MOTTA PINEDA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AGROPECUARIO Y TURISTICO
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Efectuar el objeto del contrato en el lugar que se indique 2. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL ALCALDE MUNICIPAL a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato. 3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 4. Apoyar a la SECRETARIA DE DEARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO como puente y enlace en las comunicaciones y protocolo de comunicaciones tanto interno como externo. 5. Apoyar a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal previo visto bueno de la alta dirección para ser publicadas en la página web oficial de la entidad, en redes sociales etc. manteniendolas actualizadas en noticias. 6. Atender las necesidades de comunicaciones y prensa de la administracion municipal y cada una de sus dependencias. 7. Apoyar a la SECRETARIA DE DEARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO

Powered by CamScanner

acompañando en los distintos eventos que organiza la administración municipal bien sea como maestro de ceremonia o en el cubrimiento de los distintos eventos, por radio, prensa, redes sociales o según se le ordene.

8. Apoyar a la SECRETARIA DE DEARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO generando campañas de información de la administración municipal en audio y video y guardar archivo físico como digital de los distintos eventos.
9. Apoyar a la SECRETA-1A DE DEARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO Manteniendo actualizada la página oficial de la Alcaldía y las redes sociales.
10. Las demás propias, derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
11. Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato.

Por lo expuesto, La señora **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en acta de liquidación de fecha veinticinco (25) de agosto de 2022, del mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado el primer (01) día del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente;

MONICA YAQUELINE GONZALEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner

	8. Apoyar al Municipio de Sotaquirá campañas de información de la administración municipal en audio y video y guardar archivo físico como digital de los distintos eventos; documentándolos en la página. 9. mantener actualizada la página oficial de la Alcaldía y las redes sociales dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 150 del 12 de mayo del 2022. 10. cubrir los eventos culturales sociales y turísticos de la secretaria de desarrollo social agropecuario y turístico 11. Las demás propias, derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 12. Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato

Por lo expuesto, La señora **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en acta de liquidación de fecha veintisiete (27) de Diciembre de 2022, del mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado el primer (01) día del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente:

MONICA YAQUELINE GONZÁLEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **CC. 74.130.710 DE PAIPA** celebro y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 091 DE 2022 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, DIFUSION Y PUBLICACION DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
FECHA DE INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	LINA MARCELA MORALES BECERRA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Efectuar el objeto del contrato en el lugar que se indique. 2. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL ALCALDE MUNICIPAL a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato 3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 4. Apoyar a la administración municipal como puente y enlace en fas comunicaciones y protocolo de comunicaciones tanto interno como externo. 5. Apoyar a la administración municipal elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal, previo visto bueno de la alta dirección, para ser publicadas en la página web oficial de la entidad, en redes sociales etc., manteniéndolas actualizadas en noticias. 6. Atender las necesidades de comunicaciones y prensa de la administración municipal y cada una de sus dependencias. 7. presentar en los distintos eventos que organiza la administración municipal bien sea como maestro de ceremonia o en el cubrimiento de los distintos eventos, por radio, prensa, redes sociales o según se le ordene.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El señor JORGE ANDERSON GARZON MORENO identificado con la cédula de ciudadanía No. CC. 74.130.710 DE PAIPA celebro y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 041 DE 2022 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, DIFUSION Y PUBLICACION DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 16.100.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	25 DE AGOSTO DE 2022
SUPERVISOR	NATHALIA XIMENA MOTTA PINEDA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AGROPECUARIO Y TURÍSTICO
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Efectuar el objeto del contrato en el lugar que se indique. 2. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL ALCALDE MUNICIPAL a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato. 3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 4. Apoyar a la SECRETARIA DE DEARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO como puente y enlace en las comunicaciones y protocolo de comunicaciones tanto interno como externo. 5. Apoyar a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal, previo visto bueno de la alta dirección, para ser publicadas en la página web oficial de la entidad en redes sociales etc, manteniéndolas actualizadas en noticias. 6. Atender las necesidades de comunicaciones y prensa de la administración municipal y cada una de sus dependencias. 7. Apoyar a la SECRETARIA DE DEARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO

Powered by CamScanner

acompañando en los distintos eventos que organiza la administración municipal bien sea como maestro de ceremonia o en el cubrimiento de los distintos eventos, por radio, prensa, redes sociales o según se le ordene.

8. Apoyar a la SECRETARIA DE DEARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO generando campañas de información de la administración municipal en audio y video y guardar archivo físico como digital de los distintos eventos.
9. Apoyar a la SECRETA-1A DE DEARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y TURISTICO Manteniendo actualizada la página oficial de la Alcaldía y las redes sociales.
10. Las demás propias, derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
11. Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato.

Por lo expuesto, La señora **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en acta de liquidación de fecha veinticinco (25) de agosto de 2022, del mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado el primer (01) día del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente;

MONICA YAQUELINE GONZÁLEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner

TDR.150-5-2-042

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.130.710 DE PAIPA**, celebró y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 113 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ..**
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($14.416.666,00)**
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE CONTRATO	**CINCO (5) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS**
SUPERVISOR	ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES Secretaria General y de Gobierno
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**1.** Elaborar registros en audio, video y documentos las actividades realizadas por la Administración Municipal, con la correspondiente aprobación previa del supervisor del contrato para su publicación en redes sociales. **2.** Ejecutar las necesidades de comunicaciones del Municipio de Sotaquirá y cada una de sus dependencias de la Administración Municipal. **3.** Asistir y actuar como maestro de ceremonia, en los distintos eventos organizados por la Administración Municipal, cubriendo los eventos en redes sociales según lo indique el supervisor. **4.** Realizar el apoyo y acompañamiento al Municipio de Sotaquirá en las diferentes campañas de información en audio y video, archivando de forma física y digital los eventos, y publicándolos en redes sociales. **5.** Realizar la emisión de los eventos administrativos, sociales, deportivos, gestión en salud, agropecuarios, asuntos ambientales, culturales, turísticos y demás que el Municipio de Sotaquirá organice.

	6. Producir y emitir documentos, boletines y noticias sobre las actividades desarrolladas por el Municipio de Sotaquirá. **7.** Realizar apoyo a las diferentes dependencias de la Administración Municipal en el desarrollo de las estrategias de programas, diseño y acciones de comunicación. **8.** Coordinar las diferentes relaciones con medios de comunicación, sitios radiales y d televisión, gestionando espacios de divulgación de los programas dirigidos a la comunidad sotaquireña y sus alrededores. **9.** Realizar cargue de informes de ejecución según avances en el contrato en la plataforma Secop II. **10.** Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato

Por lo expuesto, el señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO,** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en el mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de enero del año 2025.

Cordialmente;

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación
Reviso y Aprobó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación

TDR.150-5-C-103

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE SOTAQUIRÁ- BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.130.710 DE PAIPA**, celebro y ejecutó con el Municipio de Sotaquirá el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 040 DE 2025 24 DE ENERO DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ"
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2025
PLAZO INICIAL	3 MESES
PRORROGA No.1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000)
ADICION No.1	CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($4.050.000)
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($12.150.000)
FECHA DE TERMINACION	17 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR	ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES Secretaria General y de Gobierno
ESTADO DEL CONTRATO	**EN EJECUCIÓN**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga el ALCALDE MUNICIPAL o el supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato 2. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 3. Apoyar a la Administración Municipal elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal, previo visto bueno del supervisor para ser publicadas en redes sociales. 4. Atender las necesidades de comunicaciones de la Administración Municipal y cada una de sus dependencias. 5. Presentar en los distintos eventos que organiza la Administración Municipal como maestro de ceremonia o en el cubrimiento de los distintos eventos en redes sociales o según se indique. 6. Apoyar al Municipio de Sotaquirá en las campañas de información de la Administración Municipal en audio, guardando en archivo físico como digital de los distintos eventos y documentándolos en las redes sociales. 7. Cubrir los eventos administrativos, ambientales, salud, deportivos, agropecuarios, culturales, turísticos y demás que organice la Administración Municipal. 8. Producir y emitir documentos, boletines y noticias sobre las actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal.

	9. Apoyar a las dependencias de la entidad en el diseño y desarrollo de estrategias de programas y acciones de comunicación. 10. Establecer y coordinar las relaciones con los medios de comunicación, para mantener espacios de divulgación y socialización de proyectos y programas dirigidos a los ciudadanos, acerca del objeto de la Alcaldía Municipal. 11. Las demás labores asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato.

Por lo expuesto, el señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO** cumplió con sus obligaciones contractuales de manera independiente, es decir que no existió subordinación, ni relación laboral alguna con el MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, de conformidad con lo establecido en el mencionado contrato estatal.

La presente se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de JUNIO del año 2025.

Cordialmente;

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Catalina Niño Figueredo / Apoyo en la Gestión Dirección Administrativa de Contratación
Reviso y Aprobó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación